

Decisiones e impacto de lo votado en la Asamblea Ordinaria

Informamos a toda la comunidad profesional que hemos comenzado a tomar las medidas necesarias para implementar lo dispuesto por la Asamblea de afiliados, que tuvo lugar el pasado 27 de abril en la ciudad de Villa Gesell.

Respecto del **valor del módulo kinésico** (VMK) el Directorio había presentado una propuesta orientada a recuperar el atraso muy importante acumulado desde el año pasado, que luego tendría una variación proporcional a la inflación.

Para ese cálculo se habían tenido en cuenta dos cuestiones: el valor de la jubilación mínima que paga la ANSES y la evolución de los honorarios según lo pagado por obras sociales y prepagas. Esta opción fue rechazada.

El mayor número de votos lo obtuvo la moción que propuso fijar valor más bajo del MK y su congelamiento durante 6 meses a \$ 1.100, tras lo cual se deberá incrementar el aporte en un 30% trimestral. De acuerdo a lo expuesto el VMK será de \$ 1.100 en el período mayo-octubre, \$ 1.430 en noviembre-enero y \$ 1.860 en febrero-abril. Estos valores acumulan un incremento para todo el año del 95,7%, que en el mejor de los casos quizá pueda mantener el atraso ya registrado.

La decisión sobre el valor del módulo kinésico producirá dos impactos muy importantes:

- 1- Inmediato: ya que mantiene el atraso en el valor de los beneficios. Con un VMK de \$ 1.100, **el beneficio completo en el nivel I es de \$ 121.000** para el período mayo-octubre. En tanto, la jubilación mínima de ANSES en mayo/2024 será de \$ 190.140 a la que se le adiciona el bono que la lleva a \$ 260.140. O sea, el beneficio para los pasivos de nuestra Caja queda estático por 6 meses y se ubica sensiblemente por debajo del nivel de la ANSES, con una brecha (antes del bono) del 57%.
- 2- Diferido: efecto que no se percibe en forma inmediata, pero que **hará que las reservas necesarias para atender las futuras jubilaciones no sean suficientes**, para llegar a un beneficio que sea digno para mantener el nivel de vida.

Suponiendo que se logre recuperar el VMK en la próxima Asamblea, todo lo no ingresado en el corriente año en razón de la opción elegida, no se podrá recuperar y afectará la sustentabilidad de la Caja en el largo plazo.

Aquí es importante destacar que desde la primera gestión de la Caja, **viene abonándose un subsidio para mejorar el haber previsional de aquellos afiliados y afiliadas que al cumplir la edad jubilatoria no contaron con los años de aportes necesarios para percibir el beneficio completo**. Recordemos que nuestra Caja comenzó a funcionar hace apenas 15 años, en 2009, tras su creación por la Ley Provincial 13.917.

Este subsidio tiene por objeto complementar ese beneficio parcial (según años de aportes) y no fue implementado para mejorar el nivel general de las jubilaciones (que para el caso del “Nivel I” están fijadas en 110 MK). El desfase con este VMK nos enfrenta a la contradicción de tener que responder con menores ingresos a la necesidad de mayores subsidios.

Por otro lado, se ha realizado **el ajuste de gastos propuesto en la moción que respaldó la mayoría de los afiliados asistentes a la Asamblea**, con el propósito de disminuir erogaciones que hacen al funcionamiento administrativo de la Caja, **lo que también tendrá impacto en la prestación de los servicios**.

Adaptado el presupuesto al nuevo VMK y sobre la base de la reducción de gastos fijos, **ha sido posible proyectar un ahorro que ronda el 15% del presupuesto, monto que reasignado a los subsidios resulta insuficiente para una recomposición de los haberes**.

No obstante, atento a las dificultades económicas que hoy afectan a nuestra sociedad, el Directorio aprobó nuevo refuerzo para los subsidios, más allá de lo que proporcionalmente le corresponda por sus aportes, en un esfuerzo por valorizar los beneficios.

Respecto de los **principales rubros en los que fue posible ajustar**, se dispuso:

- 1) El cierre de la totalidad de las delegaciones. Disminución del número de Delegados, y del reconocimiento de gastos. Muchas de las tramitaciones deberán realizarse en lo sucesivo a través de nuestra Casa Central.

- 2) La reducción de personal.
- 3) La eliminación del servicio único de atención al afiliado, tanto telefónico como digital (WhatsApp y correo electrónico), derivándose dichas tareas a la sede central.
- 4) La disminución del presupuesto para las diferentes Comisiones, y del esquema de compensación de gastos.
- 5) Ajuste en la planta de asesores y congelamiento de sus honorarios.
- 6) La suspensión del proyecto de “voto por correspondencia” para el acto eleccionario de este año.
- 7) La suspensión de nuestra participación institucional en la Coordinadora Nacional de Cajas.
- 8) La suspensión de alquileres de los departamentos en Villa Gesell y Mar del Plata, a fin de reducir gastos de administración.
- 9) La baja del servicio de limpieza.

... entre otras medidas que se irán comunicando oportunamente.

Es importante tomar en cuenta que en medio de este escenario económico nacional, **la Caja deberá hacer frente a obligaciones que se incrementarán por inflación** (salarios, servicios, etc.) al tiempo que (como se mencionó) **los ingresos serán menores a los calculados inicialmente para el presente ejercicio**, lo que nos colocará frente a una situación posiblemente deficitaria y muy compleja.

Entre las voces que se escucharon en la Asamblea, se sugirió que **la Caja comience a desprenderse del patrimonio de kinesiólogos y kinesiólogas**, lo que en el corto plazo llevaría a la institución a caer en una situación de quebranto, condicionando aún más el futuro previsional de nuestra comunidad.

Sabemos de las múltiples dificultades que atravesamos kinesiólogos y kinesiólogas, y por supuesto, somos receptores de **la tensión que existe entre afiliados activos que buscan pagar el aporte más bajo posible, y jubilados que necesitan recibir un haber digno que les permita vivir.**

Por tanto, entendemos que **va a ser muy difícil para muchos transitar este congelamiento de haberes propuesto y aprobado desde el desconocimiento de las variables previsionales, económicas y financieras, además de sus impactos y consecuencias.**

Participó de la Asamblea algo más del 2% del padrón; **pero fue un poco más del 1% de los profesionales de nuestra comunidad, quien impuso estas condiciones que el Directorio debe cumplir.** Es por esta clase de inequidades, que con tanta insistencia venimos solicitando a todos los colegas que se acerquen a conocer su Caja de Jubilaciones, se interioricen de los temas previsionales, y **participen de las decisiones que afectarán su presente y futuro.**

Dentro de las limitaciones mencionadas, en nuestro equipo de trabajo haremos el esfuerzo en lo que queda de la gestión, para **reafirmar la solidez del patrimonio alcanzado,** que pertenece a todos los profesionales de la kinesiología de la provincia, desde la búsqueda de la **auto sustentabilidad de los bienes, y la ya demostrada eficiencia de las inversiones.**

Nos proponemos llegar al fin de nuestro mandato con **una Caja en funcionamiento y equilibrio,** y con **mayor participación de toda la comunidad kinesiológica,** comprometida necesariamente en defender su porvenir.

Roberto Ricardo Bay
Presidente

Hebe Anahí Cornejo
Vicepresidente

Diego Ernesto Núñez
Secretario

Marcos Federico Rosti
Tesorero

María Natalia Fava
Directora
Sandra Patricia Jofré
Directora
Mariela Reser
Directora
Paula Mónica Vaccaro
Directora
Stella Maris Alvarado
Directora